



# Formulario de Otro Cuidador Primario (OPC) - Año escolar 2024-25

Utilice este formulario para verificar que el estudiante que se inscribe está bajo el cuidado de "Otro Cuidador Primario" (OPC, en inglés). Las autoridades escolares solo deben obtener este formulario si la persona que inscribe al estudiante NO es el padre/la madre, tutor legal o custodio designado por un tribunal del estudiante y cuyo padre/madre, custodio o tutor no puede facilitarle el cuidado y sustento necesarios debido a dificultades familiares graves.

## Paso uno: Determine si usted es OPC.

"Otro Cuidador Primario" es una persona que no es el padre/la madre, un custodio o un tutor designado por un tribunal, y es quien se encarga principalmente de brindar cuidado o control y sustento a un estudiante que vive con él o ella, y a quien su padre/madre, tutor o custodio no puede suministrar tal cuidado y sustento debido a dificultades familiares graves. Los OPC deben establecer su residencia en el DC según lo requerido en el Formulario de verificación de residencia del DC, además de establecer su condición de "Otro Cuidador Primario". En el reverso podrá ver la definición de cuidado o control y sustento esencial.

## Paso dos: Brinde información sobre su condición de Otro Cuidador Primario.

Nombre del estudiante:	Apellido del estudiante:	
Nombre del OPC:	Apellido del OPC:	
Dirección del OPC:	Dto:	
Ciudad:	Estado:	Código postal:
Relación con el estudiante que se inscribe:	Fecha en que el estudiante comenzó a vivir con el OPC:	

### Verifique la condición de OPC(marque todo lo que corresponda):

- Brindo cuidado o control al estudiante que se inscribe
- Brindo sustento esencial al estudiante que se inscribe
- El estudiante que se inscribe vive conmigo, el Otro Cuidador Primario

## Paso tres: Brinde información sobre el padre/madre/tutor legal.

Nombre completo del padre/madre/tutor legal:			
Dirección del padre/madre/tutor legal:			
Ciudad:	Estado:	Código postal:	Teléfono:

### El padre/la madre o tutor legal no puede ofrecer el cuidado principal y sustento esencial debido a las siguientes dificultades familiares graves (marque lo que corresponda):

- Él/ella se encuentra en una asignación militar activa
- Él/ella está en prisión
- Él/ella padece una enfermedad grave
- Él/ella no vive con el menor debido a irresponsabilidad o abuso
- Él/ella falleció
- Él/ella ha abandonado al menor
- Él/ella está atravesando una pérdida de vivienda
- Él/ella no está disponible a causa de una deportación

## Paso cuatro: Confirmación de la condición de OPC.

Al firmar a continuación, juro y certifico que soy el Otro Cuidador Primario y que el padre/la madre, custodio o tutor no puede brindar atención y sustento debido a **dificultades familiares graves**. Además, acepto que todas las disposiciones establecidas en el "Paso tres: Certificación de requisitos de residencia" en el Formulario de verificación de residencia del DC se incorporan y fusionan en el presente.

Otro Cuidador Primario FIRME AQUÍ: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**SOLO PARA USO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR** Complete la sección a continuación para confirmar la verificación de la escuela de la condición de Otro Cuidador Primario.

Revisé la condición de OPC como se especificó anteriormente y el OPC cumple con los tres criterios. Además, el padre/la madre o tutor legal no puede brindar el cuidado principal y apoyo sustancial debido a dificultades familiares graves. Además, el OPC identificado antes entregó uno de los siguientes documentos para verificar la condición de OPC:

- Declaración jurada
- Registros del año escolar anterior
- Registro de vacunación o historia clínica

- Documentación oficial vigente del gobierno federal o del Gobierno del Distrito de Columbia
- Declaración de Otro Cuidador Primario

Certifico, bajo pena de perjurio, que he revisado personalmente todos los documentos presentados y afirmo que la información representada anteriormente es verdadera a mi leal saber y entender. También afirmo que la escuela conservará toda la documentación de respaldo de este formulario y estará disponible para la OSSE, auditores externos y otras agencias, incluidas, entre otras, la Oficina del Inspector General del DC y la Oficina del Fiscal General del DC, previa solicitud.

Nombre de la autoridad escolar (en imprenta): \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

### El OPC debe presentar uno de los documentos identificados debajo para verificar la condición de Otro Cuidador Primario.

<b>Métodos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Una declaración jurada completa y firmada</b> que indique que él/ella es el cuidador principal del estudiante.</li> <li>• <b>Registros del año escolar anterior</b> que indiquen que el cuidador está a cargo del estudiante, incluida una libreta de calificaciones firmada, entre otros.</li> <li>• <b>Registro de vacunación o historia clínica</b> emitidos dentro de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores a la revisión de la escuela de la documentación de residencia, que indiquen que el cuidador está a cargo del estudiante.</li> <li>• <b>Documentación oficial vigente del gobierno federal o del Gobierno del Distrito de Columbia</b> con una fecha de emisión comprendida dentro de los últimos 12 meses inmediatamente anteriores a la revisión de la documentación de residencia por parte de la escuela, que indique que el cuidador recibe beneficios públicos o médicos en nombre del estudiante, incluidas: notificación de beneficios anuales del Ingreso Suplementario del Seguro Social (SSI, en inglés) o notificación de verificación de ingresos o carta de aprobación de recertificación de la Asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF, en inglés), entre otras.</li> <li>• <b>Una declaración de OPC completa y firmada por un profesional legal, médico o del servicio social</b> que certifique la condición del cuidador en relación con el estudiante. Debe ser emitida dentro de los doce (12) meses inmediatamente anteriores a la revisión de la documentación de residencia por parte de la escuela.</li> </ul>
----------------	--

### ¿Soy Otro Cuidador Primario?

La sección 5099 del título 5-A de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR, en inglés) establece que Otro Cuidador Primario (OPC) es una persona que no es el padre/la madre, un custodio o tutor designado por un tribunal del estudiante. El estudiante que se inscribe debe *vivir* con el OPC y el OPC *debe brindar al estudiante orientación, manutención, cuidado físico y sustento*. Además, **los padres, tutores o custodios del estudiante deben estar imposibilitados para brindar al estudiante el cuidado principal y sustento esencial debido a dificultades familiares graves**. Si no ofrece orientación, manutención y cuidado físico, y los padres, tutores o custodios del estudiante no sufren dificultades familiares graves, no califica como OPC. ¿Usted ofrece los siguientes elementos de la tabla a continuación?

<b>Sustento</b>	Cuando el OPC ejerce la responsabilidad <i>principal</i> de brindar al menor recursos financieros para su subsistencia.
<b>Orientación</b>	Cuando el OPC participa en la responsabilidad del desarrollo del menor a diario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al asistir a conferencias escolares</li> <li>• Al disciplinar al menor</li> <li>• Al participar en decisiones relacionadas con el bienestar del menor</li> <li>• Al involucrarse en las actividades extracurriculares del menor</li> </ul>
<b>Manutención</b>	Cuando el OPC facilita elementos necesarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimento</li> <li>• Ropa</li> <li>• Refugio</li> </ul>

**Cuidado físico**

Cuando el OPC brinda cuidado continuo al menor mediante la realización de tareas necesarias para la vida diaria del menor:

- Bañarlo
- Alimentarlo
- Vestirlo
- Asegurarse de que el menor reciba atención médica
- Preparar comidas
- Supervisar las actividades del menor
- Ayudar con otras necesidades de cuidado físico